

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430025931

Fecha: 19-01-2023

20235430025931

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
543

Señor:

ANÓNIMO

DENUNCIACIUDADANA330@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 20224603936922

Cordial saludo.

En atención al escrito de la referencia, por medio del cual usted presenta una petición por lo siguiente:

"(...) EN LA DIRECCION CLL 69 SUR N° 13B 28 ESTE. TIENEN VENTA DE EMPANADAS Y FRITOS RODEADOS DE LATAS OXIDADAS Y CON HUECOS QUE EN LAS NOCHES Y MADRUGADAS SALTAN LAS RATAS DENTRO DE ESAS LATAS, OCASIONANDO UN FOCO DE ENFERMEDADES. LA SECRETARIA DE SALUD A CERRADO 2 VECES EL SITIO Y LES DA IGUAL A LOS POCOS DIAS QUITAN EL SELLO Y VUELVEN A ABRIR COMO SI NADA. ENCIMA ESTAN OCUPANDO ESPACIO PUBLICO (...)"

Al respecto me permito informarle que mediante radicado No. 20225430039403 se envió orden de trabajo al Ingeniero de apoyo del Área de Gestión Policiva y Jurídica de esta Alcaldía Local, a fin de realizar visita técnica de verificación de la situación por usted presentada y tomar las medidas que dentro del marco de nuestras competencias haya lugar.

Atentamente,



MARITZA ROMERO PINEDA

Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica (E)

Proyectó: Daniela Antonio sierra – CPS – 523-2022



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 ENE 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

30 ENE 2023